Asunción, 04 de Agosto de 2015

Nota DGOC Nº 898 /2015

Señores
M & M INDUSTRIA GRAFICA.
Rio Apa e/ Quito y Lima.
Lambaré - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 909-210.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 52/15 "ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 294.323,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 774** de fecha 3 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **GRAFICA MONARCA SRL.**
- **M & M INDUSTRIA GRAFICA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 774/2015.

M&M Ind. Gráfica
MUESTRAS PARA: 5/08/15
APROBADO SI..... NO.....
José Augusto Miranda Gómez
ACLARACION:
FECHA:
Marcar correctamente los campos si hubiere errores

Asunción, 04 de Agosto de 2015

Nota DGOC Nº 897 /2015

Señores
GRAFICA MONARCA SRL.
Tte. Fariña 813 c/ Tacuary.
Asunción - Paraguay.
Teléf.: 595 – 021. 495-772; 442-624.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 52/15 "ADQUISICION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID Nº 294.323,** a fin de comunicarles que por Resolución **D.G.O.C. N° 774** de fecha 3 de Agosto del 2015, se Adjudica el presente llamado a las siguientes empresas:

- **GRAFICA MONARCA SRL.**
- **M & M INDUSTRIA GRAFICA.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (VEINTE) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 774/2015.

Grafica Monarca SRL -
Cáceres
05/08/15
16:45 h